



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0475_3: Organizar y programar la producción en confección, calzado y marroquinería”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:
GESTION DE PRODUCCIÓN Y CALIDAD EN CONFECCIÓN,
CALZADO Y MARROQUINERÍA**

Código: TCP149_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0475_3: Organizar y programar la producción en confección, calzado y marroquinería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la selección de materiales y productos para el proceso de confección, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Planificar las actividades de producción en confección, calzado y marroquinería, a partir de la documentación técnica del producto y de procesos básicos.***



- 1.1 Obtener información sobre los materiales requeridos en la producción, considerando las especificaciones del producto y documentación técnica.
- 1.2 Obtener información sobre las máquinas, equipos y útiles requeridos en la producción, considerando las especificaciones del producto y documentación técnica.
- 1.3 Determinar los procedimientos de fabricación, a partir de la documentación técnica del producto y de procesos básicos.
- 1.4 Adecuar los recursos existentes en la empresa al proceso productivo especificado del producto.
- 1.5 Establecer las especificaciones y aspectos de control de la producción considerando los recursos asignados y los procesos implicados en la fabricación el producto.
- 1.6 Recopilar la documentación generada en la fase de planificación.

2. Programar las órdenes de fabricación de confección, calzado y marroquinería estableciendo los plazos, optimizando los recursos humanos y materiales según requerimientos.

- 2.1 Establecer la programación de las órdenes de fabricación utilizando los recursos humanos y materiales requeridos.
- 2.2 Establecer la secuencia del proceso y los tiempos previstos, equilibrando las líneas de producción de la orden de producción.
- 2.3 Organizar las líneas de producción evitando el desajuste y considerando los suplementos por contingencias ó demoras inevitables.
- 2.4 Lanzar las órdenes de fabricación en el tiempo y forma prevista, según requerimientos de programación, y la disponibilidad de los recursos.
- 2.5 Coordinar las fases de producción, teniendo en cuenta las secciones implicadas, evitando el absentismo laboral y obteniendo el máximo rendimiento del taller de producción.
- 2.6 Optimizar la producción gestionando las relaciones entre departamentos, teniendo en cuenta la trazabilidad del proceso y producto.

3. Organizar los procesos de confección, calzado y marroquinería, controlando los recursos disponibles la calidad y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 3.1 Elaborar las fichas técnicas requeridas facilitando el desarrollo del proceso productivo del producto de confección en textil, piel y/o cuero.
- 3.2 Determinar la secuenciación de los procesos, equilibrando la línea de producción utilizando los tiempos de referencia de las operaciones implicadas.
- 3.3 Asignar los recursos humanos requeridos, distribuyendo tareas y responsabilidades de acuerdo con las características de los medios disponibles, cualificación de los trabajadores alcanzando la producción, en cantidad y calidad prevista.
- 3.4 Asignar los recursos materiales requeridos propios y/o externos atendiendo a los objetivos programados de la producción, en cantidad y calidad prevista.
- 3.5 Gestionar el aprovisionamiento de materiales requeridos en cada fase, optimizando los costes, asegurando y controlando la disponibilidad, cantidad y calidad de los suministros especificada en el plazo y lugar previsto.



- 3.6 Determinar el tiempo total y el de cada operación del proceso de fabricación del producto de confección, calzado y/o marroquinería, aplicando la mejora de los métodos de trabajo y teniendo en cuenta la tecnología de la maquinaria disponible.
 - 3.7 Distribuir en planta los equipos asignando puestos de trabajo, de forma que garantice el flujo de materiales y las operaciones previstas.
 - 3.8 Disponer controles y autocontroles de calidad durante el proceso, según requerimientos de producción y producto.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Gestionar la información técnica generada de los procesos de fabricación de confección, calzado y marroquinería y su control.

- 4.1 Registrar la información generada con las especificaciones técnicas del producto y los procesos productivos implicados.
- 4.2 Elaborar el informe final con las conclusiones obtenidas, para su uso en los procedimientos de mejora continua de la calidad del proceso y del producto.
- 4.3 Incorporar sistemáticamente las modificaciones requeridas de los procesos y productos, su evolución e incidencias, actualizando la información y archivando la documentación técnica en soporte físico o digital, facilitando su uso en producción y la trazabilidad de los mismos.
- 4.4 Clasificar la documentación técnica (historial de máquinas e instalaciones, fichas técnicas de diseño y producción u otras) según la normativa establecida, permitiendo su fácil localización y accesibilidad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0475_3: Organizar y programar la producción en confección, calzado y marroquinería.

Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Planificación de las actividades de producción en confección, calzado y marroquinería, a partir de la documentación técnica del producto y de procesos básicos.

- Documentación técnica específica aplicable a la planificación de la producción en confección, calzado y marroquinería.
 - Fichas técnicas.
 - Procedimientos de fabricación de la empresa.
 - Listado de maquinaria.
 - Manuales de la maquinaria.
- Maquinaria utilizada en procesos de confección, calzado y marroquinería.
 - Corte: aplicaciones, tipos y características.



- Montaje: aplicaciones, tipos y características.
- Acabado: aplicaciones, tipos y características.
- Materiales.
 - Textiles: usos, tipos y características.
 - Piel: usos, tipos y características.
 - Auxiliares: fornituras.
- Procesos de planificación de la producción.
 - Procedimientos tipos de fabricación.
 - Procesos específicos de fabricación.
 - Métodos de trabajo.
 - Requerimientos de control de la producción.
 - Programación de la fabricación.
 - Trazabilidad.

2. Programación de las órdenes de fabricación de confección, calzado y marroquinería estableciendo los plazos, optimizando los recursos humanos y materiales.

- Documentación técnica específica aplicable a la programación de la fabricación de confección, calzado y marroquinería.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Procedimientos de fabricación de la empresa.
 - Fases del proceso.
 - Ordenes de fabricación.
 - Listado de maquinaria y equipos.
 - Diagramas de flujo.
- Maquinaria y equipos utilizados en procesos de confección, calzado y marroquinería.
 - Corte de materiales: tipos y características.
 - Ensamblado: tipos y características.
 - Montaje en calzado y marroquinería: tipos y características.
 - Acabado de productos: tipos y características.
- Recursos humanos requeridos en procesos de programación.
 - Personal requerido y disponible.
 - Nivel de cualificación del personal.
 - Relación operario-máquina.
 - Absentismo laboral.
- Proceso de programación en confección, calzado y marroquinería.
 - Estudio de métodos y tiempos.
 - Tiempos predeterminados.
 - Equilibrado de líneas de producción.
 - Implantación.
 - Optimización de recursos.
 - Rendimiento del taller.
 - Plazos de ejecución.
 - Trazabilidad de proceso y producto.

3. Organización de los procesos de confección, calzado y marroquinería, controlando los recursos disponibles y la calidad requerida.



- Documentación técnica específica aplicable a la organización de los procesos de confección, calzado y marroquinería.
 - Fichas técnicas.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Manual de calidad.
 - Fases del proceso.
 - Equilibrado de líneas.
 - Sistemas de tiempos: predeterminados y/o medidos.
 - Cálculo de costes.
 - Mejora de métodos de trabajo.
- Gestión de recursos materiales.
 - Maquinaria utilizada en procesos de confección, calzado y marroquinería.
 - Materias empleadas: tejidos, piel, cueros, fornituras, entre otras.
 - Recursos materiales requeridos propios y/o externos.
 - Aprovisionamiento requerido en cada fase.
- Recursos humanos requeridos en la organización de los procesos productivos.
 - Personal requerido y disponible.
 - Distribución de operaciones y tareas.
 - Asignación de puestos de trabajo.
 - Relación operario-máquina.
 - Absentismo laboral.
- Proceso de organización de la producción.
 - Secuenciación del proceso.
 - Aplicación de métodos y tiempos, (cálculos totales y operaciones individuales).
 - Equilibrado de líneas de producción.
 - Implantación. distribución en planta.

4. Gestión de la información técnica referente a los procesos de fabricación de confección, calzado y marroquinería y su control.

- Documentación técnica específica aplicable a la gestión de la información en procesos de fabricación de confección, calzado y marroquinería.
 - Fichas técnicas.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Manual de calidad.
- Organización de la información generada en los procesos.
 - Documentación de los procesos.
 - Elaboración de informes finales de los procesos.
 - Evolución e incidencias.
 - Tratamiento y archivo de la información.
- Sistemas informáticos de gestión.
 - Programas específicos de procesos productivos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general aplicable a la gestión de producción y calidad en confección, calzado y marroquinería.
 - Fichas técnicas.



- Procedimientos de la empresa.
- Manual de calidad.
- Maquinaria y equipos utilizados en procesos de confección, calzado y marroquinería.
 - Corte de materiales: tipos y características. Aplicaciones según procedimiento.
 - Ensamblado: tipos y características. Aplicaciones según procedimientos.
 - Montaje en calzado y marroquinería: tipos y características. Aplicaciones según procedimientos.
 - Acabado de productos: tipos y características. Aplicaciones según procedimientos.
- Planes de Prevención de riesgos laborales y medio ambientales en procesos productivos en confección, calzado y marroquinería.
 - Normativa vigente y aplicable a los procesos.
 - Evaluación de riesgos.
 - Equipos y elementos de protección individual y colectiva.
 - Seguridad y salud de aplicación en las máquinas y equipos.
 - Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
 - Accidentes más comunes en las máquinas y equipos de uso en los procesos de fabricación de calzado a medida.
 - Gestión de protección del medioambiental.
 - Tratamiento de residuos.
 - Plan de minimización de residuos.
 - Aplicación de los planes de prevención de riesgos laborales y medio ambientales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.



- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0475_3: Organizar y programar la producción en confección, calzado y marroquinería, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la planificación, programación y organización de la producción de un artículo de confección, calzado o marroquinería, a partir del especificaciones de diseño del mismo, e



instrucciones proporcionadas, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Planificar la producción de un artículo de confección, calzado o marroquinería.
2. Programar la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería previsto.
3. Organizar el proceso de fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería.
4. Cumplimentar la documentación generada en el proceso de fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de materiales y productos requeridos por la situación profesional de evaluación y se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de maquinaria, útiles y herramienta técnica, requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Planificación de la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada sobre la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería.- Comprobación de materiales requeridos en el artículo de confección, calzado o marroquinería.- Comprobación de maquinaria requerida en el proceso de producción del artículo de confección, calzado o marroquinería.- Procedimientos de fabricación del artículo.- Métodos de trabajo aplicados en la fabricación del artículo.- Adecuación de los recursos disponibles.- Especificación del control de la producción.- Trazabilidad del artículo de confección, calzado o marroquinería. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Programación de la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Secuenciación de órdenes de fabricación.- Asignación de recursos humanos requeridos.- Asignación de recursos materiales requeridos.- Estudio de métodos y tiempos.- Equilibrado de líneas de producción.- Cálculo de rendimientos.- Optimización de la producción.- Establecimiento de controles de calidad.- Cálculo del coste de artículo.- Trazabilidad del artículo en el proceso de fabricación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Organización del proceso de fabricación del artículo de confección,</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada sobre organización del proceso de fabricación del



<p><i>calzado o marroquinería.</i></p>	<p>artículo de confección, calzado o marroquinería.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre organización del proceso de fabricación del artículo.- Secuenciación del proceso de fabricación del artículo.- Comprobación de la disponibilidad de la maquinaria de fabricación del artículo.- Control de la operatividad de la maquinaria de fabricación del artículo.- Distribución en planta y equilibrado de líneas de producción.- Distribución de operaciones y tareas.- Asignación de puestos de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica generada para la producción de confección, calzado o marroquinería.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada para la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas para la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería.- Generación de la documentación de la planificación y programación del proceso requerido.- Archivo de la documentación generada, para su utilización en el proceso de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de confección y calzado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables en el sector de confección y calzado.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>Se ha planificado, minuciosamente la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando con rigor la documentación técnica proporcionada, determinando todos los procedimientos de fabricación, teniendo en cuenta los materiales y maquinaria requeridos, coordinando concienzudamente las fases demandadas, comprobando la trazabilidad del mismo.</i>
4	<i>Se ha planificado la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando la documentación técnica proporcionada, determinando los procedimientos de fabricación, teniendo en cuenta los materiales y maquinaria requeridos, coordinando las fases demandadas, comprobando la trazabilidad del mismo.</i>
3	<i>Se ha planificado la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando parte de la documentación técnica proporcionada, determinando algunos de los procedimientos de fabricación, considerando sin rigor los materiales y maquinaria requeridos, coordinando parcialmente las fases demandadas y comprobando mínimamente la trazabilidad de mismo.</i>
2	<i>Se ha planificado parcialmente la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando mínimamente la documentación técnica proporcionada, determinando algunos procedimientos de fabricación, considerando parte de los materiales y maquinaria requeridos, no coordinando las fases demandadas ni comprobando la trazabilidad de mismo.</i>
1	<i>Se ha planificado incorrectamente la producción del artículo de confección, calzado o marroquinería, no utilizando documentación técnica proporcionada, ni determinado los procedimientos de fabricación, así como la inadecuación de los materiales y maquinaria requeridos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se ha programado minuciosamente la fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando la información técnica proporcionada, asignando todos los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando con rigor la línea de producción a partir del estudio de métodos y tiempos, secuenciando exhaustivamente las operaciones, estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando correctamente el coste del mismo, teniendo en cuenta los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
4	<p><i>Se ha programado la fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando la información técnica proporcionada, asignando los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando la línea de producción a partir del estudio de métodos y tiempos, secuenciando las operaciones, estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando correctamente el coste del mismo, teniendo en cuenta los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
3	<p><i>Se ha programado la fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando parte de la información técnica proporcionada, asignando algunos de los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando mínimamente la línea de producción a partir del estudio de métodos y tiempos, secuenciando las operaciones, estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando sin rigor el coste del mismo, teniendo en cuenta parcialmente los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
2	<p><i>Se ha programado parcialmente la fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando parte de la información técnica proporcionada, asignando mínimamente los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando de forma imprecisa la línea de producción no teniendo en cuenta el estudio de métodos y tiempos, no secuenciando las operaciones, ni estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando inadecuadamente el coste del mismo, omitiendo los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
1	<p><i>Se ha programado incorrectamente la fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería, no utilizando la información técnica proporcionada, ni asignando los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando sin rigor la línea de producción, incumpliendo los requerimientos de los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Se ha organizado correctamente el proceso de fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando justamente la información técnica proporcionada, comprobando adecuadamente la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando acertadamente los puestos de trabajo teniendo en cuenta la distribución en planta y el equilibrado de las líneas de producción, así como la secuenciación prevista.</i>
4	<i>Se ha organizado el proceso de fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando los puestos de trabajo teniendo en cuenta la distribución en planta y el equilibrado de las líneas de producción, así como la secuenciación prevista.</i>
3	<i>Se ha organizado el proceso de fabricación del artículo, utilizando parte de la información técnica proporcionada, comprobando mínimamente la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando suficientemente los puestos de trabajo teniendo en cuenta sin rigor la distribución en planta y el equilibrado de las líneas de producción, no siguiendo la secuenciación prevista.</i>
2	<i>Se ha organizado parcialmente el proceso de fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no comprobando la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando inadecuadamente los puestos de trabajo, no teniendo en cuenta la distribución en planta ni el equilibrado de las líneas de producción, omitiendo el seguimiento de la secuenciación prevista.</i>
1	<i>Se ha organizado incorrectamente el proceso de fabricación del artículo de confección, calzado o marroquinería, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no comprobando la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando sin rigor los puestos de trabajo, no teniendo en cuenta la distribución en planta, incumpliendo la secuenciación prevista.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

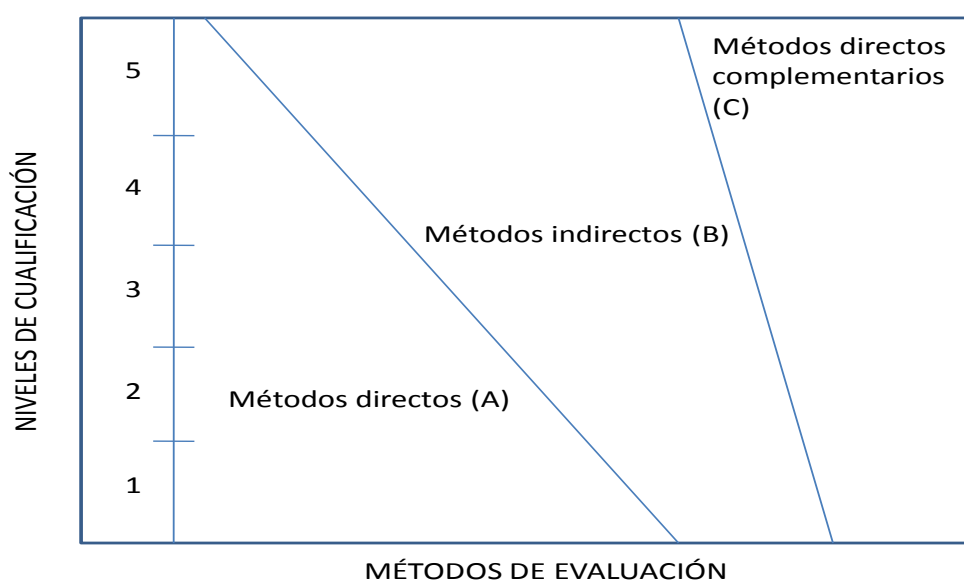
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y programación de la producción en confección, calzado y marroquinería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.